

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION TRANSFORMACION HUMANA
Nit#: 901.418.307-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058114
Fecha de Inscripción: 7 de octubre de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2021
Grupo NIFF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 23 No. 120 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionth@transformacionhumana.com.co
Teléfono comercial 1: 3158059280
Teléfono comercial 2: 6206320
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 23 No. 120 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
fundacionth@transformacionhumana.com.co
Teléfono para notificación 1: 3158059280
Teléfono para notificación 2: 6206320
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de septiembre de 2020 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020, con el No. 00332490 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION TRANSFORMACION HUMANA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la entidad es fortalecer, apoyar, acompañar, promover y empoderar, a través de procesos de desarrollo humano, desarrollo de competencias, formación y creación de capacidades a personas y organizaciones que trabajen en educación, salud, desarrollo comunitario, protección del medio ambiente, equidad de género, protección de minorías, defensa de los derechos humanos y, en general, en áreas que contribuyan al desarrollo social de poblaciones vulnerables en Colombia. Para el desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades: A. Realizar o promover la realización de programas y proyectos de desarrollo humano, formación, capacitación, fortalecimiento y acompañamiento para personas y equipos de entidades sin ánimo de lucro, instituciones educativas, entidades de salud, organizaciones de base comunitaria, entidades de gobierno, empresas y, en general,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizaciones e instituciones dedicadas a actividades meritorias, en materia de educación, salud, desarrollo social, protección del medio ambiente, desarrollo empresarial, y promoción y apoyo a los derechos humanos, en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario. B. Realizar o promover la realización de actividades como talleres, encuentros, sesiones de acompañamiento, programas de formación, consultorías, asesorías, etc., dirigidas al desarrollo del potencial humano y al fortalecimiento de competencias de personas que trabajen en las áreas mencionadas en el objeto principal de la Fundación. C. Realizar o promover la realización de procesos de resolución de conflictos, prevención y sanación de traumas, elaboración de duelos y, en general, de ayuda y acompañamiento a personas y comunidades que trabajen en las áreas mencionadas en el objeto principal de la Fundación. D. Realizar o promover la realización de procesos para apoyar y acompañar programas de desarrollo comunitario, contribuyendo a fortalecer las capacidades de autogestión, acción colectiva y liderazgo de organizaciones de base comunitaria. E. Dar acceso a oportunidades de formación y desarrollo personal, como talleres, cursos, seminarios, procesos terapéuticos, formaciones, etc., a maestros, líderes sociales, líderes comunitarios, funcionarios públicos, miembros de organizaciones de base, colaboradores de entidades sin ánimo de lucro y, en general, a personas que trabajen en áreas de desarrollo comunitario, educación, salud, protección del medio ambiente, equidad de género, protección de minorías y defensa de derechos humanos y que por sus condiciones económicas no puedan acceder a dichas oportunidades. E. Gestionar programas y actividades de voluntariado para que terapeutas, acompañantes y consejeros se vinculen con su tiempo, experiencia y conocimientos a procesos de desarrollo humano de personas y equipos de organizaciones que trabajen en las áreas mencionadas en el objeto principal de la Fundación. G. Realizar o promover la realización de actividades de intercambio de experiencias y aprendizajes y conocimientos sobre el desarrollo humano, el desarrollo de competencias y el fortalecimiento de capacidades de personas y organizaciones que trabajen en las áreas mencionadas en el objeto principal de la Fundación. H. Realizar o promover investigaciones relacionadas con el desarrollo humano, la capacitación, el fortalecimiento y empoderamiento de personas y organizaciones que trabajen en las áreas mencionadas en el objeto principal de la Fundación. I. Realizar y promover la realización de programas a favor de la educación inicial, básica, media y superior. J. Formular y desarrollar programas y proyectos de atención a niños, niñas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adolescentes, jóvenes y familias. K. Celebrar convenios de cooperación, asesoría y consultaría con entidades públicas, privadas o mixtas, siempre y cuando se enmarquen dentro del objeto y las áreas de acción definidos en estos estatutos. L. Promover y apoyar a personas naturales y/o jurídicas que con sus iniciativas planes, programas, proyectos y actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la Fundación. M. Propiciar, impulsar y/o ejecutar eventos tendientes a promover la Fundación. N. Gestionar y canalizar recursos económicos y técnicos, nacionales y/o extranjeros, destinados al desarrollo de planes, proyectos, programas y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la fundación. O. Crear las áreas de trabajo que sean necesarias. P. Contar con la organización interna requerida. Q. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y, en general, disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la Fundación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. R. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas, consorcios y/o uniones temporales. S. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas o técnicas, crear bancos de información, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación. T. Producir, adquirir, distribuir, vender y, en general, comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto social. U. Recibir donaciones, aportes y auxilios nacionales o extranjeros, de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. V. Celebrar en ejercicio de sus actividades toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras, nacionales y/o extranjeras, bajo el cumplimiento de, las normas vigentes en la materia. La Fundación no realizará actividades propias del ámbito de acción, inspección o vigilancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o del Sistema Nacional de Educación o Salud.

PATRIMONIO

\$ 1.000.008,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la Fundación Transformación Humana está en cabeza del director ejecutivo y un suplente designado para el efecto, el cual será ocupado por el presidente del consejo directivo. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la fundación; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo Son funciones del director ejecutivo, las siguientes: 1. Procurar el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la fundación, mediante la ejecución de las políticas, proyectos y programas que fije el consejo directivo. 2. Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación y designar los apoderados especiales que se requieran. 3. Celebrar todas las operaciones, actos o negocios jurídicos necesarios o convenientes para el logro de los objetivos de la fundación, de conformidad con los estatutos y las decisiones del fundador y del Consejo directivo. 4. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones del consejo directivo. 5. Asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones del consejo directivo. 6. Presentar al consejo directivo los estados financieros y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la fundación. 7. Presentar un informe de sus actividades cuando el consejo directivo lo requiera. 8. Presentar ante el consejo directivo un proyecto de presupuesto anual, así como ejecutarlo una vez aprobado. 9. Convocar al consejo directivo a sesiones conforme a los estatutos. 10. Nombrar, remover y decidir sobre las renunciaciones y licencias de los empleados de la fundación. 11. Delegar en funcionarios de la entidad, previa aprobación del consejo directivo, alguna o algunas de sus funciones, de acuerdo con su competencia. 12. Transigir, desistir, conciliar, compensar, comprometer y novar obligaciones de conformidad con la ley y Los estatutos. 13. Cumplir las demás funciones que le asigne la ley, los estatutos, el fundador y el consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de septiembre de 2020, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 00332490 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------|------------------------------|--------------------------|
| Director Ejecutivo | Fernando Enrique Alonso Rozo | C.C. No. 000000079941458 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Director Ejecutivo Suplente | Jorge Alberto Llano García | C.C. No. 000000016715846 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 25 de septiembre de 2020, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 00332490 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| PRINCIPALES CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| Miembro Consejo Directivo | Jorge Alberto Llano García | C.C. No. 000000016715846 |
| Miembro Consejo Directivo | Christine Weisser Karin | C.E. No. 00000000237468 |
| Miembro Consejo Directivo | Renata Vera Schumacher Gagelmann | C.C. No. 000000039690342 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo Rosa Gissela Bohorquez C.C. No. 000001098654530
Gamboa

Miembro Consejo Directivo Alvaro Acosta Espinosa C.C. No. 000000079946333

REVISORES FISCALES

Por Acta del 25 de septiembre de 2020, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 00332490 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|-------------------------------|--|
| Revisor Fiscal | Luisa Fernanda Ramirez Murcia | C.C. No. 000001121877189 T.P. No. 242633T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|--|
| Acta No. 01 del 1 de febrero de 2022 de la Asamblea General | 00349544 del 24 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8559
Otras actividades Código CIIU: 7020, 7220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407264

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de marzo de 2022 Hora: 16:31:41

Recibo No. AA22407266

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2240726454298

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

